

Primer encuentro latinoamericano de prestadores públicos de abortos seguros y legales  
Buenos Aires, Argentina, 11-12 agosto 2016



redpaas

RED PERUANA  
DE APOYO AL ACCESO  
AL ABORTO SEGURO

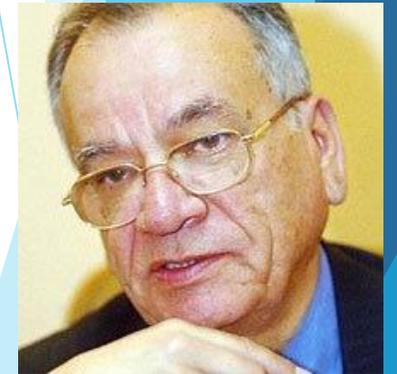
**EXPERIENCIA DE REDES DE  
PRESTADORES PÚBLICOS:  
REDPAAS**

# Antecedentes

- ▶ Desde el año 1996 la Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología coloca el tema del aborto como un problema de salud pública, por lo que es desarrollado en sus diferentes congresos como tema oficial
- ▶ En 1997, se desarrolló el Tema Oficial "El aborto y la Salud Reproductiva" y la Conferencia Magistral "El aborto: Responsabilidad profesional del Obstetra Ginecólogo" .
- ▶ La SPOG forma parte de la iniciativa FIGO para la Prevención del Aborto Inseguro



Dr. Jorge Villarreal Mejía



Dr. Luis Távara Orozco

Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología. XII Congreso Peruano de Obstetricia y Ginecología 1996.  
Tomo del Congreso. Lima: SPOG 1997  
Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología. Congreso extraordinario de Obstetricia y Ginecología  
1997. Lima: SPOG 1998

# Antecedentes

- ▶ En 1996 se introduce el Modelo de la Atención del Aborto Incompleto en un trabajo conjunto con el Instituto Nacional Materno Perinatal (Ex-Maternidad de Lima), la Fundación Educación para la Salud Reproductiva ESAR y Pathfinder International, que consideraba el embarazo no deseado como causa principal del aborto inducido, pasando a un enfoque de Atención Integral del Aborto Incompleto: **Orientación/Consejería, Aspiración Manual Endouterina (AMEU) y Anticoncepción post aborto**

# Antecedentes

- ▶ A KL, de 17 años, le negaron en el 2001 el aborto terapéutico a pesar de tener el diagnóstico de feto anencefálico debido a que “no había riesgos en la salud de la gestante”.
- ▶ Su caso llegó al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (CDH), cuyo fallo en el 2005 determinó que KL había sido sometida a tratos crueles, inhumanos y degradantes y obligaba al Estado peruano a proporcionarle una indemnización, así como a adoptar medidas para evitar que no se cometan violaciones semejantes en el futuro, lo cual implicaba la aprobación de una **guía clínica o protocolo nacional para la aplicación del aborto terapéutico.**

- ▶ Desde el 2005 la **Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología** y el **Colegio Médico del Perú** promueven talleres sobre la “Responsabilidad Médica frente a la interrupción legal del embarazo”, apoyando el derecho de las mujeres al aborto terapéutico; esto es, cuando el embarazo pone en riesgo su vida o puede ocasionarles daño grave y permanente en su salud física y mental, como en los casos de violación y malformaciones congénitas incompatibles con la vida.



Guía para el manejo de casos de interrupción legal del embarazo

HOSPITAL NACIONAL HOSPITALARIAS  
MANEJO DE EMERGENCIAS Y TRAUMATOLOGÍA  
GUÍA PARA EL MANEJO DE CASOS DE INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO  
Año: Noviembre 2007

HOSPITAL NACIONAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA  
GUÍA PARA EL MANEJO DE CASOS DE INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO  
Año: Noviembre 2007

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME  
PROTOKOLO DE MANEJO DE CASOS PARA LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL MATEO PERAZZA  
Protocolo para el manejo de casos de interrupción legal del embarazo  
Año: Mayo 2008

DEPARTAMENTO DE GINECOOBSTETRICIA DEL HOSPITAL BELÉN DE TRUJILLO  
PROTOKOLO DE MANEJO DE CASOS PARA LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO

HOSPITAL I MISA - TARPOTO  
PROTOKOLO PARA EL MANEJO DE CASOS DE INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO  
Tarpoto

MINISTERIO DE SALUD  
GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA Y DE PROCEDIMIENTOS EN OBSTETRICIA Y PERINATOLOGÍA  
2010

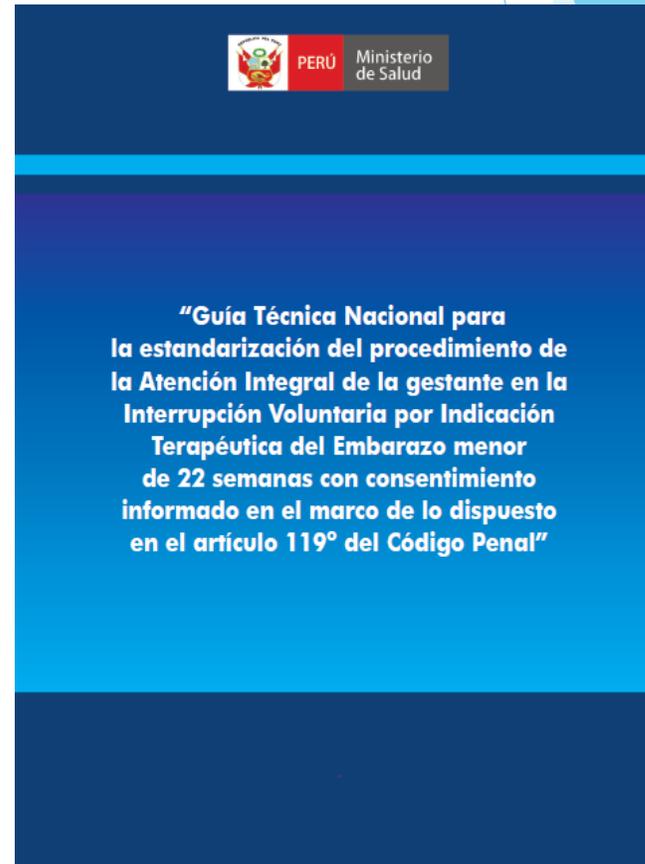
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL MADRE AUXILIADORA  
GUÍA CLÍNICA PARA LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO

PERU Ministerio de Salud Instituto Nacional Mateo Perazza  
INSTITUTO NACIONAL MATEO PERAZZA  
GUÍA TÉCNICA DE ATENCIÓN DEL ABORTO TERAPÉUTICO

28 hospitales

# Aprobación de la Guía

- ▶ El Ministerio de Salud, con fecha 27-06-2014, se emitió la Resolución 486, mediante la cual se aprobó finalmente este documento normativo



- ▶ A pesar de tener las guías o protocolos en los hospitales, los médicos gineco-obstetras tenía temor por problemas legales, por considerar que no era ético realizar un aborto terapéutico, y en otras ocasiones hacían uso de la objeción de conciencia.
- ▶ Por lo tanto no se brindaban las atenciones a las mujeres a pesar de que ellas lo solicitaban de acuerdo a como estaba establecido en sus propios protocolos
- ▶ Sin embargo el Instituto Nacional Materno Perinatal presenta estadísticas de atención del aborto terapéutico: 61 casos atendidos entre el 2009-2013



- ▶ A partir del 2014 y durante el 2015, y a iniciativa de la SPOG y con el apoyo de PROMSEX se llevan a cabo reuniones convocadas por el Dr. Luis Távara, con médicos gineco-obstetras que reconocen que brindar la atención del aborto terapéutico es un acto médico ético, legal y es un derecho fundamental de las mujeres. Estas reuniones tenían el objetivo de apoyar las acciones desarrolladas por el Ministerio de Salud





- ▶ Durante el 2015 se llevan a cabo talleres de 4 **Talleres de reflexión, sensibilización y unificación de criterios** para la atención del aborto terapéutico.
- ▶ Se convocan a médicos gineco-obstetras de diferentes hospitales de Lima y de las Regiones de Piura, Arequipa, Ucayali. En dos de ellos se cuenta con el apoyo de miembros de la **REDAAS**: Dr. Daniel Teppaz y Dra. Analía Messina



- ▶ El 19 de Junio de 2015 se lleva a cabo un Taller Nacional donde se sentaron las bases para la formación de las **RED PERUANA DE APOYO AL ACCESO AL ABORTO SEGURO RED PAAS** conformado por un grupo Impulsor (16), un grupo general (39), un grupo asesor (4) y un grupo de coordinación (7)
- ▶ **RED PAAS:** Grupo de profesionales de la salud, que voluntariamente y sin fines de lucro, tienen el compromiso de acompañar y apoyar a las mujeres que solicitan un aborto legal.
- ▶ Participación entendida como parte del deber profesional, ético y como parte de un profundo respeto por los derechos humanos de las mujeres.

### MIEMBROS DE LA RED PAAS

N°	Apellidos y Nombres	Institución
1	Aburto Loroña Victor	Hospital Nacional Edgardo Rebagliati
2	Aguilar Franco Julio	Hospital Nacional Daniel A Carrión
3	Alegría Guerrero Raul	Hospital Guillermo Almenara
4	Alvarado Ñato Carlos	Instituto Nacional Materno Perinatal
5	Aspilcueta Gho Daniel	MINSA
6	Avalos Gómez Jorge Enrique	Hospital Nacional Daniel A Carrión
7	Burela Cuadros Jhonny	Hospital Goyeneche de Arequipa
8	Cabrera Ramos Santiago	Hospital Nacional MI San Bartolomé
9	Cayturo Soto Henry	Hosp. Hipoólito Unánue
10	Chávez Alvarado Susana	PROMSEX
11	Garrido Espinoza Augusto	Hospital MI Juan Pablo II
12	Guevara Rios Enrique	Instituto Nacional Materno Perinatal
13	Gutierrez Ramos Miguel	Pathfinder
14	Jaimes Serkovic Valentín	Hospital Nacional Edgardo Rebagliati
15	Lachira León Leonardo	Hosp. Santa Rosa de Piura
16	León Gamarra Mery	Hospital Nacional Dos de Mayo
17	Leveau Bartra Walter	Hospital de Yarinacocha
18	Llajaruna Zumaeta Edwin	Hospital Nacional Dos de Mayo
19	Luna Figueroa Antonio	Instituto Nacional Materno Perinatal
20	Macharé Delgado Pilar	Hospital Santa Rosa de Piura
21	Mascaro Sánchez Pedro	Instituto de Gestión de Servicios de Salud
22	Muñante Ascencio María	Hospital Nacional Arzobispo Loayza
23	Neves Murillo Mercedes	GERESA Arequipa
24	Novoa Villanueva Alvaro	Hospital General María Auxiliadora
25	Obando Rodriguez Juan	Instituto Nacional Materno Perinatal

N°	Apellidos y Nombres	Institución
26	Orderique Torres Luis Fernando	Hospital General María Auxiliadora
27	Paz Arrascue Lia	Hospital MI Manuel Barreto
28	Ramírez Jiménez Ysoé	Hospital General María Auxiliadora
29	Ramírez Saldaña Magno Tulio	Hospital MI Juan Pablo II
30	Ramos Chávez Irma	MINSA
31	Rechkemmer Prieto Adolfo	Hospital Nacional Arzobispo Loayza
32	Reyes Acuña Mauro	Hospital de San Juan de Lurigancho
33	Roncal Jimenez Angel Martti	Hospital de Yarinacocha
34	Sacsa Delgado Denise	PROMSEX
35	Sánchez Calderón Sixto	Hospital Nacional Dos de Mayo
36	Silva Benavides Carlos	SPOG
37	Távora Orozco Luis	SPOG - FIGO
38	Vásquez Perez Edgardo	Hospital Nacional MI San Bartolomé
39	Vasquez Vásquez Javier	Hospital Regional de Iquitos

#### Grupo Asesor Nacional

1	Álvarez Pérez Víctor	Abogado
2	Mendoza Fernández Alfonso	Psiquiatra Bioeticista
3	Benavides Zúñiga Alfredo	Cardiologo Bioeticista
4	Rondón Rondón Marta	Psiquiatra

#### Grupo Asesor Internacional

1	Analía Messina	REDAAS, Argentina
2	Mariana Romero	CEDES, Argentina
3	Daniel Teppaz	REDAAS, Argentina

- ▶ RED PAAS desarrolla talleres **Formativos para la aplicación de la Guia Nacional de Aborto Terapéutico** en hospitales de Lima y algunas regiones del país participando 348 profesionales de salud entre médicos gineco-obstetras y obstetrices
- ▶ Al cumplir un año de su formación se realiza un taller nacional con la participación del Dr. Daniel Grossman






**boletín redpaas**

BOLETIN DE LA RED PERUANA DE APOYO AL ACCESO AL ABORTO SEGURO

III Año 1 / N° 1 / 08\_2015

**ÍNDICE**

- 1 EDITORIAL
- 3 ARTÍCULO
- 7 ACTIVIDADES

**EDITORIAL**

**El derecho que tienen las mujeres a acceder al Aborto Terapéutico**

El aborto terapéutico (AT) en el Perú es legal desde 1934, a través de la Ley 119 del Código Penal, ratificada en 1991; sin embargo, hasta el momento no se ha desarrollado una normativa que regule su aplicación.

Después de 90 años, el Ministerio de Salud, mediante Resolución Ministerial la Dula ha emitido una normativa que regula su aplicación.

Después de 90 años, el Ministerio de Salud, mediante Resolución Ministerial la Dula ha emitido una normativa que regula su aplicación.

No obstante la aprobación, desde el Ministerio de Salud se aprecia un retraso en la entrega de servicios explicado por las razones siguientes:

- Las mujeres no tienen suficiente conocimiento para solicitar un aborto terapéutico.
- Los médicos están también desinformados.
- Las médicas tienen temor a los servicios de interrupción del embarazo.


**boletín redpaas**

BOLETIN DE LA RED PERUANA DE APOYO AL ACCESO AL ABORTO SEGURO

III Año 1 / N° 2 / 12\_2015

**ÍNDICE**

- 1 EDITORIAL
- 3 ARTÍCULO
- 7 ACTIVIDADES

**EDITORIAL**

**EL DERECHO QUE TIENEN LAS MUJERES A ACCEDER AL ABORTO TERAPEUTICO**

El aborto terapéutico (AT) en el Perú es legal desde 1934, a través de la Ley 119 del Código Penal, ratificada en 1991; sin embargo, hasta el momento no se ha desarrollado una normativa que regule su aplicación.

No obstante la aprobación, desde el Ministerio de Salud se aprecia un retraso en la entrega de servicios explicado por las razones siguientes:

- Las mujeres no tienen suficiente conocimiento para solicitar un aborto terapéutico.
- Los médicos están también desinformados.
- Las médicas tienen temor a los servicios de interrupción del embarazo.


**boletín redpaas**

BOLETIN DE LA RED PERUANA DE APOYO AL ACCESO AL ABORTO SEGURO

III Año 1 / N° 3 / 12\_2015

**ÍNDICE**

- 1 EDITORIAL
- 3 ARTÍCULO
- 7 ACTIVIDADES

**EDITORIAL**

**EXISTEN PROGRESOS EN LA ATENCION DEL ABORTO SEGURO EN AMERICA DEL SUR**

No obstante que los métodos anticonceptivos están disponibles en todo el mundo, el embarazo no deseado sigue siendo un problema importante, y particularmente en los países en desarrollo.

Para el año 2010, la OMS calculó que el número total de abortos inducidos en el mundo fue de 42 millones, siendo casi la mitad abortos inseguros, con una tasa de 14 abortos por cada 1000 mujeres en edad fértil. Para América Latina y el Caribe se estimó que el número de abortos seguros llegó a 4 millones y la tasa se sitúa en 37 para el Perú se calculó que se trata de altas tasas de mortalidad y mortalidad materna que son peores que en cualquier otro país de nuestra región.

En atención a este grave problema de salud pública y de derechos humanos que que en el año 2007 FIBO respaldó a implementar la Iniciativa Peruviana del Aborto Seguro y para ello creó un grupo de trabajo liderado por un coordinador general a nivel global y siete coordinadores regionales para cada una de las regiones en que se divide el mundo. Desde entonces,



- ▶ La red se distingue por:
  - ▶ El apoyo permanente de la Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología y la Dirección de Salud y Reproductiva del Ministerio de Salud
  - ▶ Estar conformada principalmente por médicos gineco-obstetras que tienen una participación muy activa y que varios de ellos tienen responsabilidades en la gestión de sus hospitales: directores, jefes de departamento, jefes de servicio. Son también docentes destacados de las principales universidades del país

# Conclusiones

- ▶ Para la conformación de la RED PAAS han confluído el cambio de actitud progresivo de los médicos gineco-obstetras frente al tema del aborto
- ▶ Se ha requerido el apoyo de la Sociedad Peruana de Obstetricia y Ginecología, del Colegio Médico del Perú, de las organizaciones defensoras de los DDSSYRR como PROMSEX y del Ministerio de Salud.
- ▶ La RED PAAS es un espacio que permite el intercambio de experiencias y debe continuar la sensibilización de los médicos gineco-obstetras, profesionales de la salud y autoridades sobre la necesidad de mejorar el acceso y disponibilidad del aborto terapéutico a la población.



**¡¡¡GRACIAS!!!**